



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Cívica

8

Guía del estudiante
Trimestre II



Material para validación - 2022



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Mediante la Ley 34 de 1949, reformada con la Ley 2 de 2012, se estableció que Panamá adopta como Símbolos de la Nación: la Bandera, el Himno y el Escudo. A partir de dicha Ley se sustituyó la denominación de "símbolos patrios" por "Símbolos de la Nación". Asimismo, con la Ley se creó la Comisión Nacional de los Símbolos de la Nación (Conasina), cuya función principal es promover el uso adecuado de los Símbolos de la Nación.

Himno



Bandera



Escudo



Autores

Letra: Jerónimo Ossa E.
Música: Santos Jorge A.

Confección: María Ossa de Amador
Diseño: Manuel Encarnación Amador

Concepto: Nicanor Villalaz L.
Diseño y pintura: Max Lemm B.

Ministra de Educación	Su Excelencia Maruja Gorday de Villalobos
Viceministra Académica de Educación	Su Excelencia Zonia Gallardo de Smith
Viceministro Administrativo de Educación	Su Excelencia José Pío Castillero
Viceministro de Infraestructura de Educación	Su Excelencia Ricardo Sánchez
Secretario General	Ricardo Alonso Vaz Wilky
Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa	Carmen Heredia Reyes Recuero Directora Nacional Técnicos curriculares Javier Jaén Ana Rosa Truque Boric Cedeño
Coautores	Amael Monroe Elida Navarro
Comité evaluador	Amael Monroe Elida Navarro
Coordinación editorial	Ana Lorena Guevara de Varela
Corrección de estilo	Silvia Martínez Álvarez
Diagramación	Otto Meza
Conceptualización de portada	Aracelly Agudo Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa
Fotografía e imágenes	Shutterstock Adobe Ilustrador Adobe Photoshop Procreate SAI
Coordinación del proyecto	Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)

MENSAJE A LOS ESTUDIANTES

Queridos estudiantes:

Estamos contentos y complacidos de volverles a ver, junto a sus compañeros y profesores. Las clases interactivas, dinámicas, de manera cooperativa y colaborativa permitirán que todos podamos avanzar juntos y hacer del aprendizaje un espacio entretenido y enriquecedor.

La educación tiene el potencial de transformar sus vidas y permitirles más oportunidades para participar en la nueva sociedad del conocimiento y de las tecnologías de la información.

La comprensión lectora, junto con el desarrollo del pensamiento matemático y las habilidades de pensamiento abstracto, son factores clave para progresar en el desarrollo de todas las asignaturas y elegir el tipo de bachillerato que les gustaría estudiar, cuando culminen sus estudios de Premedia.

Además, una educación de calidad es también más humana, más inclusiva y altruista; contribuye en la formación de ciudadanos íntegros, solidarios y comprometidos con el futuro de su familia, de su comunidad y de la sociedad. Les ofrece oportunidades, a todos, para mejorar sus competencias a su ritmo, con sus habilidades, sin dejar a nadie atrás; es permanente, equitativa e inclusiva.

Queridos jóvenes, el futuro los espera para que puedan concretar sus metas y alcanzar sus sueños de ser grandes hombres y mujeres, productivos y constructores de una mejor sociedad. Que este retorno a clases fortalezca todas sus competencias y les garantice una formación integral con calidad.

Éxitos en el año escolar 2022.



Maruja Gorday de Villalobos

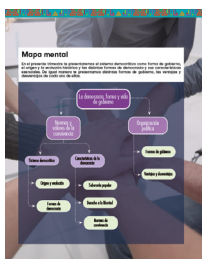
Ministra de Educación

Te ayudo a comprender tu guía de aprendizaje

Para proponer la estructura y secuencia metodológica de la guía de aprendizaje de Cívica se utiliza la herramienta didáctica de un pintor, como Miguel Ángel, Picasso o Frida Kahlo, que van a crear la obra maestra de tus aprendizajes cívicos. Ahora el pintor eres tú. Te acercaremos a través del proceso para elaborar una pintura que te vincule con los diferentes aprendizajes de la formación cívica para el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos. A través de ella descubrirás el placer de practicar el civismo fundamentado en la historia, conocerás los problemas de país así como los valores nacionales y mundiales.

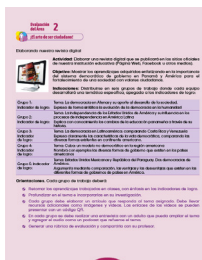
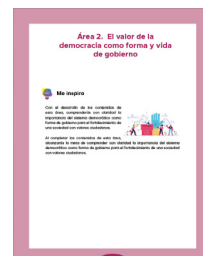
La secuencia metodológica comprende un mapa mental, seis secciones, una subsección y cinco cápsulas:

a. Estructura general del trimestre



Mapa mental. Te presenta de manera resumida y general los aprendizajes que deberás alcanzar durante un área de estudio. Este recurso no debe pasar desapercibido, debes fotografiarlo con tu mente y recordar los puntos claves de estudio.

Me inspiro. Es la primera sección general de área y aquí se te plantean las competencias tomadas del programa de estudios y las habilidades y metas que se derivan de los Derechos Fundamentales de Aprendizaje (DFA), para que las tengas en cuenta, ya que los aprendizajes que se van a desarrollar girarán alrededor de ellas y de las evidencias de aprendizaje o indicadores de logro. Aparece en la guía luego del mapa mental.



¡El arte de ser ciudadano! Es la segunda sección general de área y su objetivo es que realices una actividad integradora que evalúe de manera sumativa y diferente el período de estudio. La actividad que se te propone puede ser un proyecto escolar o de investigación, en ambos casos orientados a resolver un problema, un espacio abierto (MEDUCA, 2014), un centro de interés u otra actividad de carácter integrador en la que puedas aplicar tus conocimientos y obtener tus propias conclusiones. Aparece al final del área.

b. Estructura específica de cada unidad



Preparo mi paleta. En esta sección realizarás una evaluación diagnóstica y recuperarás tus saberes previos. Te permitirá recordar conceptos y definiciones que aprendiste en años anteriores a partir de sus respectivos indicadores de logro o evidencias de aprendizaje. Estos aprendizajes previos son importantes, ya que constituyen la base de los nuevos que vas a adquirir.

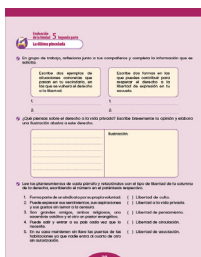
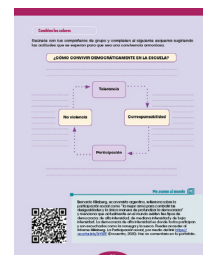
El lienzo está listo. Introduce el contenido que vas a aprender, presenta una actividad inicial para inspirar y para que te sientas motivado a aprender. Finaliza con el cierre de la introducción al tema.





Dibujo mi boceto. En esta sección desarrollarás y profundizarás los aprendizajes de los nuevos contenidos de tu programa de estudio. Se te presentarán los textos acompañados de herramientas como ilustraciones, esquemas, infografías y otros que te ayudarán a hacer más interesante tu experiencia de aprender.

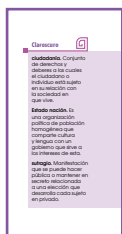
Combino los colores. Esta es una subsección de tu guía y te será de mucha utilidad para evaluar de manera formativa lo que estás aprendiendo. Significa que no tiene una calificación real, sino que sirve para que demuestres que estás aprendiendo y que te estás preparando para las evaluaciones en las que te ganarás una nota. Es por eso que te las puedes encontrar varias veces dentro de las secciones "El lienzo está listo" y "Dibujo mi boceto". "Combino los colores", te acercará a las evidencias de aprendizaje e indicadores de logro que debes aprender en prioridad.



La última pincelada. Aquí encontrarás la evaluación sumativa del contenido basada en indicadores de logro y evidencias de aprendizaje, te permitirá descubrir si has comprendido los nuevos conocimientos y si eres capaz de aplicarlos en los diferentes contextos que se te presenten.

c. Cápsulas

En las secciones "El lienzo está listo" y "Dibujo mi boceto" también encontrarás cinco cápsulas con diferentes objetivos:



Claruscuro

Te presenta la definición de diferentes términos que te ayudarán a comprender mejor el contenido que estás aprendiendo.

Mi portafolio

Es un recurso que podrás utilizar para llevar un registro de tus logros, construcciones de conocimiento, tareas y otros que evidencien el esfuerzo que estás realizando por aprender.



Nuevas fuentes de información

Tiene por objetivo acercarte a la tecnología para que puedas profundizar en tus conocimientos haciendo uso de herramientas web.

Relación del tema con otras asignaturas

Te guiará para que te des cuenta de que lo que aprendes en una asignatura. Te sirve para lo que vas a desarrollar en otra, te muestra que tus aprendizajes no son aislados y que la suma de ellos te prepara para la vida.



Me asomo al mundo

Te presenta curiosidades y datos interesantes relacionados con los temas que estás aprendiendo.

Índice

Trimestre 2

ÁREA 2. El valor de la democracia como forma y vida de gobierno

Unidad 6. Las normas y valores fundamentales de la convivencia

Lección 1. El sistema democrático: Forma de gobierno..... 11

Lección 2. Características esenciales de la democracia..... 19

Evaluación de la unidad 6. La última pincelada...25

Unidad 7. Organización política de los países americanos

Lección 1. Formas de gobierno: democracia y otras formas.....27

Lección 2. Ventajas y desventajas de las diferentes formas de gobierno36

Evaluación de la unidad 7. La última pincelada ...43

Evaluación del área 2. ¡El arte de ser ciudadano! 44

Autoevaluación.....47

Trimestre 3

ÁREA 3. El respeto y valor de los derechos humanos como fundamento de la vida democrática en Panamá y América

Unidad 8. Los derechos humanos

Lección 1. Organismos defensores de América 11

Evaluación de la unidad 8. La última pincelada..... 19

Unidad 9. Derechos y deberes individuales y sociales en América

Lección 1. Problemas que afectan la convivencia armónica de los pueblos americanos.

Antecedentes..... 27

Lección 2. Violaciones a los derechos humanos en América..... 36

Lección 3. Organismos defensores de los derechos humanos en América y Panamá..... 43

Lección 4. Declaración Universal de los Derechos Humanos 44

Evaluación de la unidad 9. La última pincelada..... 47

Evaluación del área 3. ¡El arte de ser ciudadano! 44

Autoevaluación..... 47



En este segundo trimestre, te invitamos a que reflexiones sobre el sistema democrático de gobierno en Panamá y en América, reconociendo su aporte en el fortalecimiento de una sociedad basada en valores ciudadanos.

Iniciaremos con la búsqueda del origen histórico de la democracia y la evolución que ha tenido en el tiempo, de tal forma que puedas expresar en forma sintética ese proceso.

Después se analizarán la democracia directa, la democracia semidirecta, la democracia representativa y sus principales características como la soberanía popular, el derecho a la libertad y las normas democráticas que deben prevalecer en la convivencia social.

También te podrás inspirar, reflexionar y expresar con ejemplos concretos, las distintas formas de gobierno demócrata y no demócrata que existen en los países americanos, argumentando mediante la comparación, las ventajas y desventajas que poseen.

Mapa mental

En el presente trimestre te presentaremos el sistema democrático como forma de gobierno, el origen y la evolución histórica y las distintas formas de democracia y sus características esenciales. De igual manera te presentamos distintas formas de gobierno, las ventajas y desventajas de cada uno de ellas.



Área 2. El valor de la democracia como forma y vida de gobierno



Me inspiro

Al finalizar esta área desarrollarás habilidades para que:

1. Interpretes los órganos de gobierno del Estado panameño, reconociendo su estructura y organización político-administrativa en relación a las funciones que desempeñan.
2. Valora el sistema democrático de gobierno en Panamá y en América para el fortalecimiento de una sociedad basada en valores ciudadanos.

Al completar los contenidos de esta área, alcanzarás la meta que te permita comprender la importancia del sistema democrático de gobierno en Panamá y América para el fortalecimiento de una sociedad en valores ciudadanos.

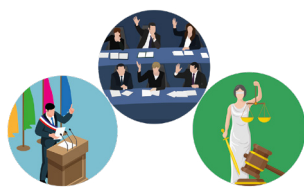
Unidad 6

Las normas y valores fundamentales de la convivencia



Preparo mi paleta

- a. Observa las imágenes e indica a cuál de los elementos constitutivos del Estado se refiere cada una. Luego haz una descripción de cada elemento.



- b. Escribe una característica y un ejemplo para cada uno de los tipos de normas que se presentan en el cuadro.

Tipo de norma	Característica	Ejemplo
Moral o ética		
Religiosa		
Social		
Jurídica		

Lección 1. El sistema democrático: forma de gobierno



El lienzo está listo

La democracia es una forma de gobierno en la que los ciudadanos ejercen el poder mediante su participación en un sistema electoral que es abierto, soberano e imparcial, además de otras formas de participación en los gobiernos locales o en organizaciones de la sociedad civil. Un gobierno democrático debe cumplir con varios principios fundamentales, entre los cuales podemos mencionar el sufragio universal y el principio de la mayoría.

Votación en el fondo del mar

Había una vez un conflicto porque no podían ponerse de acuerdo los animales del mar para elegir al rey. Entonces se le ocurrió a un pececito que se podría elegir por votación. Todos los animales estuvieron de acuerdo, elaboraron unas urnas de almeja donde los peces depositarían sus votos. Los participantes fueron: la ballena, el delfín, un animal muy extraño del fondo del mar y la sirena.

Pero apareció un pulpo tramposo y dijo que él podría ser mejor rey, porque él era el único que tenía ocho brazos más que todos ellos y le permitiría hacer más cosas que los participantes y que era la mejor opción, ofreciendo hasta lo que no tenía sentido. Los animales se dieron cuenta de su trampa y que era presumido y prepotente.

Todos decidieron votar por cada participante, resultando ser ganadora la sirena, quedando el pulpo muy enojado porque, a pesar de sus muchos brazos, no consiguió nada, porque los demás animales eran demasiado honestos para caer en su juego. El resultado fue una armoniosa elección donde, en medio de una gran fiesta, todos quedaron satisfechos.

Después de leer el cuento anterior, reúnete con tu grupo de trabajo y responde cada una de las siguientes preguntas:

- ¿Qué método utilizaron los animales del mar para elegir a su rey?
- ¿Qué características tiene el pulpo?
- ¿Qué características puedes identificar en la forma de elección empleada?
- ¿Qué aprendizaje te deja el cuento?

Claruscuro



ciudadanía. Conjunto de derechos y deberes a los cuales el ciudadano o individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive.

Estado nación. Es una organización política de población homogénea que comparte cultura y lengua con un gobierno que sirve a los intereses de esta.

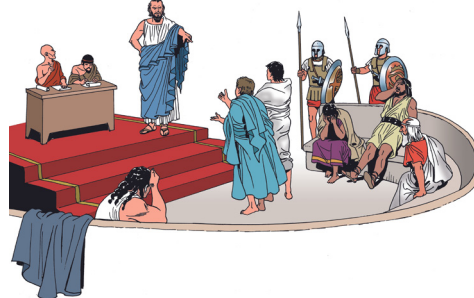
sufragio. Manifestación que se puede hacer pública o mantener en secreto relacionada a una elección que desarrolla cada sujeto en privado.

A. Origen y evolución histórica



Dibujo mi boceto

La civilización griega clásica se sitúa entre los años 1100 a. C. y el 146 d. C., siendo Atenas, Esparta, Macedonia y Corinto las ciudades más importantes. Eran independientes entre sí ya que tenían sus propios sistemas económicos y sociales. En el siglo V a. C., los atenienses desarrollaron un sistema de gobierno llamado democracia (*demos*, pueblo; *cracia*, gobierno, es decir, gobierno del pueblo), en el cual solamente los hombres tenían la posibilidad de votar y las decisiones eran tomadas por la Asamblea de Ciudadanos.



El gobierno de Atenas estaba organizado en tres poderes: legislativo, ejecutivo y judicial.

➤ El Poder Legislativo se organizaba en:

- Asamblea Popular: integrada por todos los ciudadanos libres mayores de 20 años, que aprobaban leyes y tomaban las decisiones de mayor importancia.
- Consejo de los Quinientos (Bulé): elegidos aleatoriamente por sorteo entre todos los ciudadanos y por un término de un año. Preparaban los proyectos de ley sometidos a la Asamblea Popular, aseguraban la ejecución de las leyes y solicitaban cuentas a los magistrados salientes.

➤ El Poder Ejecutivo estaba constituido por los magistrados, quienes eran ciudadanos elegidos por un período de un año. Se ocupaban de aspectos relacionados con la guerra, la religión y el calendario festivo.

➤ El Poder Judicial: los jueces eran elegidos por sorteo entre todos los ciudadanos por el término de un año. Se encargaban de juzgar los hechos civiles o penales.

En el año 476 d. C., el Imperio romano llegó a su fin y dio inicio el período histórico conocido como Edad Media, la cual finalizó a partir de dos hechos: la invención de la imprenta y la llegada al continente americano en 1492.

La Edad Media se dividió en tres etapas:

- Edad Media Temprana (476–843) que finalizó con la división del Imperio de Carlomagno.
- Alta Edad Media (843–1100) en la cual se fortaleció el feudalismo como sistema socioeconómico y político.
- Baja Edad Media (1100–1492) cuando surgieron las ciudades y apareció la burguesía como un nuevo grupo social.



Catedral de Saint-Etienne de Bourges, Francia.

En este período la esclavitud fue reemplazada por la servidumbre y se conformó una sociedad constituida por la monarquía, la nobleza y los siervos. Se pensaba que la ley era una expresión de la voluntad de Dios, siendo los reyes los encargados de garantizar que se respetara.

En el siglo XV nació el “Estado nación”, que reforzó la soberanía de los reyes y con ello dio inicio la Edad Moderna. Algunos pensadores que influyeron en el logro de la libertad ciudadana son:

- Thomas Hobbes (1588-1679), quien estableció la doctrina del derecho natural donde se dio la relación de igualdad entre los individuos.
- Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), declaró que el pueblo es la fuente única de la soberanía de los Estados, idea que ha trascendido hasta nuestros días.

En la Edad Moderna, entre los siglos XVI y XVII, tienen lugar algunos antecedentes importantes de la democracia moderna: la reforma protestante, la independencia de los Estados Unidos y la Revolución francesa.

- La Reforma protestante del siglo XVI separó el poder civil del religioso y promovió la libertad de opinión y credo, debilitando a la Iglesia católica y fortaleciendo a los monarcas de las naciones europeas. Alrededor del siglo XVIII, pensadores como el barón de Montesquieu, Voltaire y Denis Diderot, divulgaron la tolerancia de ideas y la libertad de culto.

- La guerra entre Inglaterra y sus colonias en Norteamérica dio origen a una nueva nación y en 1787, los representantes de las antiguas colonias crearon una república federal así como la primera constitución que proclamó los derechos del hombre, que sirvió de inspiración a los movimientos de independencia de la región.

- La Revolución francesa abolió la monarquía absoluta, eliminó los privilegios de la Iglesia y estableció la república. En 1789, la Asamblea Nacional Constituyente adoptó la Declaración de los Derechos del Hombre y de los Ciudadanos, como el primer paso para redactar la Constitución de la República de Francia.

A partir del siglo XIX, la democracia se define como una forma de gobierno en la cual la soberanía pertenece por derecho a todo el pueblo. De acuerdo al politólogo norteamericano Samuel Huntington, la universalización de la democracia y el cambio de Estados totalitaristas a Estados democráticos ha pasado por varios períodos:

- De 1828 a 1926. En 1926 se implantan muchas democracias en el mundo, principalmente en Europa.
- En 1942 las democracias en el mundo se redujeron drásticamente a consecuencia del fascismo y la Segunda Guerra Mundial, surgiendo nuevas instituciones democráticas en Alemania Occidental, Italia, Austria, Japón y Corea. En América Latina se instauraron dictaduras militares que generaron inestabilidad política.

Mi portafolio



Investiga el Contrato Social de Jean-Jacques Rousseau y escribe las ideas principales en una página de papel. Luego, elabora un mapa mental.



Revolución francesa, 1789

- A partir de 1974 se inició la transformación de regímenes autoritarios por democracias consolidando el sistema democrático en una gran parte del mundo. En 1991, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) se disolvió y se intentó implantar garantías democráticas, libertad de expresión y de mercado en las distintas regiones. Estos hechos influyeron grandemente en el pensamiento político de América Latina; así, en Argentina finalizó la dictadura militar, llegando Raúl Alfonsín a la presidencia (1983), en Chile se acabó con la dictadura militar de Augusto Pinochet con la presidencia de Patricio Aylwin (1990) y en El Salvador la guerra civil finalizó con la firma de los Acuerdos de Paz en las Naciones Unidas. (1992).

Nuevas fuentes de información



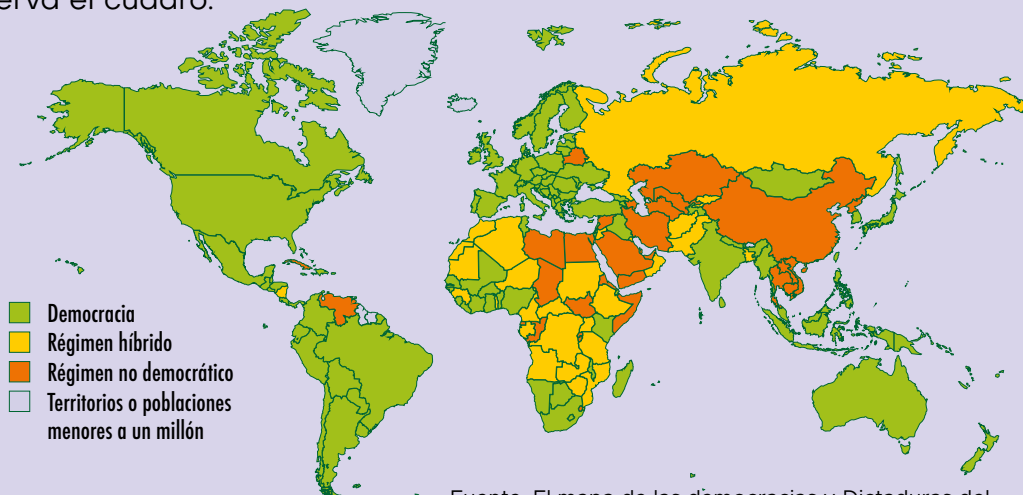
Busca información sobre la historia de la democracia, escribe en tu portafolio algunos comentarios sobre el tema.

Combino los colores

- Complementa el cuadro describiendo las funciones de las magistraturas y quienes la integraban.

Magistraturas	Funciones	Integrantes
Asamblea Popular		
Bulé		
Magistrados		
Jueces		

- Observa el cuadro:



Fuente. El mapa de las democracias y Dictaduras del mundo. ABC International, 2019. <https://bit.ly/3rEneQn>

- Responde:

- ¿Qué régimen político posee Panamá?
- En América ¿qué países no tienen régimen democrático?.....
- ¿Qué régimen político prevalece en Europa?
- ¿Qué tipo de régimen tiene Rusia?
- ¿Qué régimen político prevalece en África?
- Mencione dos países no democráticos de Asia

B. Formas de democracia y sus características: directa, semidirecta y representativa

Alrededor del mundo la democracia se ejerce de distintas formas, cada una de ellas tiene su característica particular que la diferencia de las demás. Entre ellas podemos mencionar la democracia directa, la democracia indirecta o representativa y la democracia semidirecta.

Democracia directa

En este sistema político, la ciudadanía, reunida en asamblea, participa en la toma de decisiones. Esta forma solamente es posible cuando la comunidad es reducida.

Algunas ventajas de la democracia directa son: muestra la verdadera voluntad de las mayorías, los ciudadanos adquieren conciencia política y pueden expresarse libremente con la seguridad de ser escuchados, procurando hacer valer sus derechos ciudadanos.

Algunos países han establecido el ejercicio de la democracia directa a partir del referéndum revocatorio y los plebiscitos que permiten implementar o derogar leyes. Suiza y Uruguay son dos países que se destacan por sistemas de democracia directa.

De acuerdo con el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional, 2019), Uruguay constituye un ejemplo de avances democráticos inigualables. Es el único país de la región que se encuentra entre el 25 % de los países del mundo con mejor desempeño. Su sistema multipartidista es estable, con una alternancia en el poder de los tres partidos políticos principales y obtiene una alta puntuación en democracia directa.

Democracia representativa

En la democracia representativa, la ciudadanía elige representantes para que tomen decisiones en su nombre. Los representantes pueden ser miembros de un partido político o candidatos independientes, y al convertirse en autoridades locales, municipales o estatales, deben representar los intereses de la ciudadanía que los eligió.

Algunas de las ventajas de la democracia representativa es que ciudadanos depositan su confianza en personas con mayor formación política, lo que es eficiente ya que los representantes son pocos en relación con el número de personas que representan y se puede exigir la rendición de cuentas al finalizar el período por el cual fueron electos. La gran mayoría de países democráticos practican este sistema democrático representativo.

De acuerdo con IDEA Internacional (2019), los índices de estado de la democracia en el mundo utilizan el atributo “gobierno representativo” para evaluar el desempeño de los países respecto a la celebración de elecciones, la libertad de actuación de los partidos políticos y la medida en que el acceso al gobierno se decide mediante elecciones.

Relación del tema con otras asignaturas



Utiliza los aprendizajes obtenidos en Español en relación al análisis de textos no literarios e identifica las ideas principales y secundarias en el desarrollo del tema Formas de democracia y sus características. Luego elabora un texto paralelo a partir de las ideas identificadas.

Resumen: Gobierno representativo en América Latina y el Caribe, 2018

Promedio regional: Medio (0.64)	
Alto (> 0.7)	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Jamaica, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago, Uruguay.
Medio (0.4 – 0.7)	Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Paraguay, República Dominicana.
Bajo (<0.4)	Cuba, Nicaragua y Venezuela

Fuente: El estado de la Democracia en el Mundo y en las Américas, IDEA 2019.

En la actualidad, la región de América Latina y el Caribe es democrática, con 19 democracias, de las cuales, más de la mitad (53%) obtienen una puntuación alta en gobierno representativo.

Democracia semidirecta

En este sistema político se combinan las características del sistema directo y el sistema representativo. Así, la ciudadanía elige a sus representantes y además se reserva el derecho de participar en la toma de decisiones. Los gobiernos con democracia semidirecta implementan el referéndum y la revocatoria de mandato en sus prácticas democráticas.

- **Referéndum:** los ciudadanos mediante el voto pueden aprobar o desaprobar de forma definitiva una decisión de sus representantes en la Asamblea Legislativa o Constituyente.
- **Plebiscito:** se emplea para decidir respecto a la actuación del gobierno central u órgano ejecutivo.
- **Revocatoria de mandato:** es el procedimiento por el cual los ciudadanos pueden destituir a un funcionario público antes de que finalice el período para el cual fue elegido.

Combino los colores

Para iniciar el año escolar, los estudiantes de la Escuela Amelia Denis de Icaza deben elegir a los representantes de su grado para formar parte del Consejo Estudiantil.

El Consejo está integrado por los presidentes de cada grado, desde el 7.º en adelante y entre ellos deben elegir:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Tesorero.

En la Asamblea de Estudiantes deben elegir el lema del año y tres proyectos que llevarán a cabo durante todo el año para beneficio de toda la comunidad estudiantil.

Reúnete con tus compañeros y diseña la forma en la cual deben:

1. Elegir el presidente de grado.
2. Elegir cargos del Consejo Estudiantil.
3. Seleccionar el lema del año y los proyectos a ejecutar.
4. En pocas palabras, describe el proceso en tu escuela.

Consejo Estudiantil

Presidente

Vicepresidente

Secretario

Tesorero



Suiza es uno de los países más felices del mundo. A lo largo de su historia ha creado un modelo democrático muy eficaz en el cual la población tiene una participación activa en la toma de decisiones. Se modernizó gradualmente a lo largo del siglo XX. Siendo un pequeño país europeo, también guarda muchos datos curiosos: tiene cuatro idiomas oficiales, son reconocidos como los mejores relojeros del mundo y muy buenos en la elaboración de chocolate, también su población es reconocida como una de las sociedades más felices del mundo.

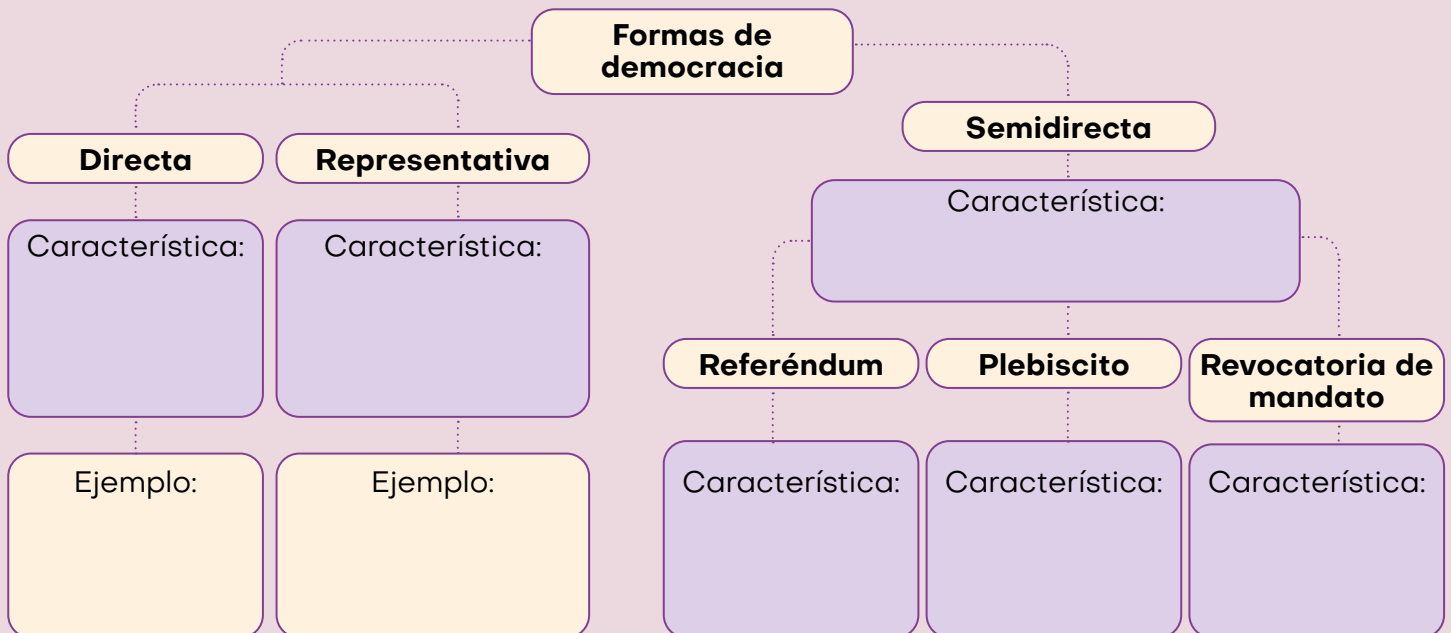
Me asomo al mundo



1. Asocia la etapa o el hecho histórico con su característica, colocando el literal correspondiente:

- | | | |
|---|-----|--|
| a. Alta Edad Media | () | Separó el poder civil del religioso, promoviendo la libertad de expresión y de credo. |
| b. Reforma protestante del siglo XVI | () | Se fortalece el feudalismo como sistema socioeconómico y político. |
| c. Revolución francesa | () | Inicia con el surgimiento del Estado nación que reforzó la soberanía de los reyes. |
| d. Edad Moderna | () | Surgen las ciudades y aparece la burguesía como un nuevo grupo social. |
| e. Edad Media Temprana | () | Resultado de la guerra entre Inglaterra y sus colonias en Norteamérica. |
| f. Independencia de los Estados Unidos (EEUU) | () | Provocan la reducción drástica de las democracias en el mundo. |
| g. Fascismo y Segunda Guerra Mundial | () | Abolió la monarquía absoluta, eliminó los privilegios de la Iglesia y estableció la República. |
| h. Baja Edad Media | () | Se desarrolló entre los años 476-843 y finalizó con la división del Imperio de Carlomagno. |

2. Completa el siguiente esquema sobre las distintas formas de democracia, escribiendo las características y un ejemplo en cada caso.



Unidad 6

Las normas y valores fundamentales de la convivencia



Preparo mi paleta

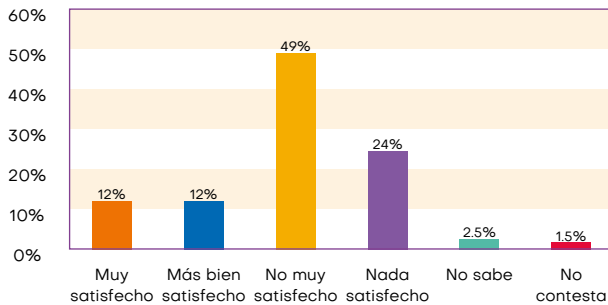
Para que una nación sea considerada democrática, debe poseer una serie de características: tener una Constitución que organice y controle el funcionamiento de los distintos poderes, que exista una división de poderes y diversos partidos políticos, que todos los ciudadanos tengan derecho a votar y a ser elegidos, que se respeten las libertades de expresión, de prensa y de asociación, y que los derechos humanos sean tutelados y garantizados.

¿Cuánto conozco de la democracia panameña?

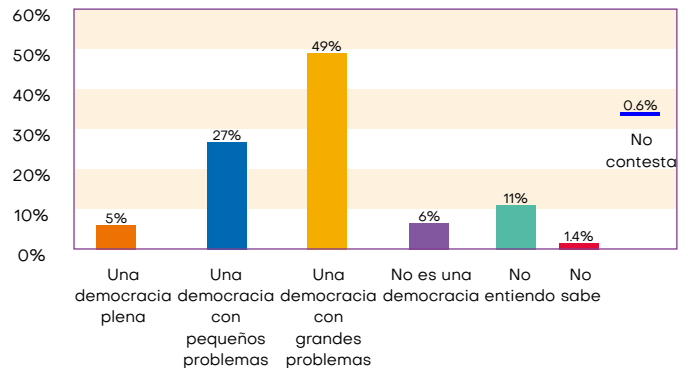
- Reúnete con tus compañeros de grupo e interpreten las siguientes gráficas que presentan la opinión de una muestra de 1 000 ciudadanos panameños. Luego, realicen un análisis de lo observado y escriban en su cuaderno las conclusiones obtenidas.

¿Cómo valoras la democracia en Panamá?

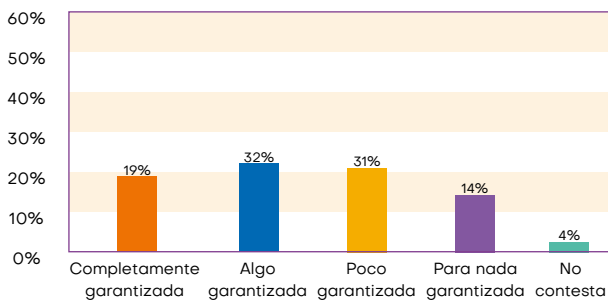
En general, ¿diría usted que está satisfecho con el funcionamiento de la democracia en Panamá?



¿Cómo diría usted que es la democracia en su país?



¿Hasta qué punto la libertad para participar en política está garantizada en Panamá?



Interpretación:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Fuente: Corporación Latinobarómetro. Encuesta 2020

Lección 2. Características esenciales de la democracia

A. Soberanía popular



El lienzo está listo

La soberanía es considerada popular cuando el pueblo posee la autoridad manifestada en el poder constituyente en territorio específico y orienta el destino del mismo en distintos ámbitos: economía, política o legislación. Se puede afirmar que la soberanía le otorga legitimidad al poder político.

El concepto de soberanía popular nació en el período de la Ilustración con el cambio del feudalismo posterior a la Revolución francesa. En este modelo, la soberanía no reside en el pueblo como comunidad sino más bien en cada uno de los ciudadanos, intentando privar al monarca de la soberanía.

La soberanía popular permite a los ciudadanos elegir al gobernante que represente sus intereses, sus ideales y les garantice no vivir bajo un régimen que provoque la desigualdad y la injusticia. El voto es el mecanismo que legitima la soberanía popular y los gobernantes son servidores del pueblo.

Algunas de las características de la soberanía popular son las siguientes:

- Debe respaldarse en un documento oficial (Constitución o declaración de derechos).
- Todo el poder público representado en figuras que han sido escogidas democráticamente, procede de la ciudadanía.
- Debe existir separación e independencia de los poderes del Estado.
- Si el gobierno no defiende los intereses del pueblo, este tiene la potestad de disolverlo y sustituirlo.

B. El derecho a la libertad: respeto a las libertades individuales y sociales



Dibujo mi boceto

Los derechos humanos son el conjunto de derechos y libertades fundamentales de toda persona como consecuencia de su innata dignidad, los cuales deben ser reconocidos y amparados por el ordenamiento jurídico del Estado. Algunas de sus características es que son universales, indivisibles e interdependientes, no pueden ser suspendidos o retirados, imponen obligaciones a los Estados, son reconocidos por la comunidad internacional, protegen a las personas y a los grupos.

Claruscuro



soberanía alimentaria.

Es la facultad que tiene cada Estado para definir las políticas que tiene que ver con la producción de sus alimentos.

soberanía económica.

Es la autoridad de un Estado para crear e implementar medidas relativas a su moneda.

soberanía nacional.

Soberanía caracterizada por otorgar el poder de un determinado territorio a los ciudadanos, quienes la ejercen mediante la delegación o representación.

Mi portafolio



Elabora un cuadro comparativo sobre soberanía nacional y soberanía popular, investiga en las fuentes de información que estén a tu alcance. Coloca el cuadro comparativo en tu portafolio.



Principales derechos de las personas

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos

Todo individuo tiene derecho a la vida, la libertad y a la seguridad de su persona

Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre

Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión

Nadie será sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes

Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectiva

Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país

Toda persona tiene derecho al trabajo

Toda persona tiene derecho al descanso

Combino los colores

Reúnete con tus compañeros, piensen un ejemplo asociado a cada uno de los derechos humanos indicados y escríbanlos en el cuadro:

Derecho	Ejemplo
Toda persona tiene derecho a circular libremente y elegir su residencia	
Toda persona tiene derecho a la propiedad individual y colectiva	
Toda persona tiene derecho al descanso	
Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión	

La libertad es un derecho humano fundamental y es la facultad que tiene la persona para actuar de acuerdo con sus creencias, razón propia, ideales y voluntad, sin someterse a los demás.

La libertad individual es un valor constitutivo de la persona que se vincula a los derechos y deberes de los mismos. El ejercer nuestra libertad no justifica el restringir la libertad de las demás personas con las que convivimos, consecuentemente existen leyes y normas que todos debemos respetar y pueden ser establecidas por el Estado, el hogar, la escuela, la Iglesia.

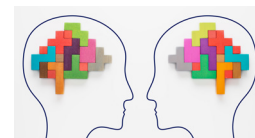
Las libertades individuales fundamentales son la libertad de expresión, libertad de opinión, libertad de pensamiento y derecho a la vida privada.

Libertad de expresión. Es la posibilidad que tiene una persona de expresar por medio de sus acciones o palabras, sus emociones y pensamiento, de compartir información o conocimientos, de informarse y aprender, entre otros.

Libertad de opinión. Permite a la persona tener su punto de vista y darlo a conocer sobre un tema común para un grupo social, sin que ello repercuta negativamente al no ser coincidente con el pensamiento colectivo.



Derecho de pensamiento. Derecho de la persona a ser respetada y no ser amonestada, sancionada o perseguida por sus pensamientos, creencias y opiniones.



Derecho a la vida privada. Todas las personas tienen derecho al honor, a su propia imagen, a la intimidad y la vida privada.



Algunas características de la libertad individual son:

- Es uno de los principales derechos humanos.
- La persona ejerce el libre albedrío para la toma de decisiones.
- Se relaciona estrechamente con el respeto hacia la libertad de las demás personas.
- Es susceptible a restricciones mediante normas y reglas que se deben cumplir para mantener una buena convivencia.

Las libertades sociales o colectivas son aquellas que corresponden a un grupo de personas y trata particularmente de la libertad de asociación, libertad de reunión pacífica, libertad sindical y el derecho a la manifestación.

Las libertades sociales fundamentales son libertad de elección, la libertad de asociación y la libertad de culto.



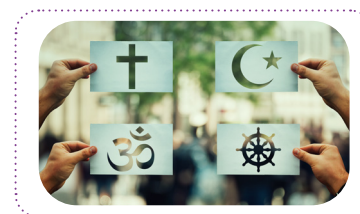
Libertad de elección

Es la posibilidad que tienen las personas de tomar decisiones y posturas en torno a todo lo que afecte su vida privada y pública.



Libertad de asociación

Todas las personas tienen derecho a formar parte de una organización que busque impactar positivamente en terceros, y no de agrupaciones que inciten a la violencia o el odio.



Libertad de culto

Cada individuo tiene derecho de elegir y practicar una religión o bien no pertenecer a culto o religión alguna, sin que ello represente un problema.

Nuevas fuentes de información



Busca en periódicos o en otras fuentes de información algún artículo sobre ¿qué es la libertad de expresión? Escribe un ensayo sobre el tema y colócalo en tu portafolio.

Combino los colores

Reúnete en grupos de trabajo y realicen lo que se les solicita.

1. Clasifica las siguientes acciones en:

- Libertad de expresión.
- Libertad de opinión.
- Libertad de culto.
- Libertad de asociación.
- Libertad de movimiento.
- Libertad de elección.

Colorea cada círculo del color asignado a cada forma de libertad.

- Celebrar la fiesta de Jesús Nazareno en la localidad de Atalaya.
- Participar en debates políticos, académicos, religiosos y otros.
- Celebrar un festival de arte popular en la plaza del pueblo.
- Votar por el partido político o candidato que represente mis intereses.
- Libre tránsito de los panameños en todas las regiones del país.
- Formación de sindicatos, asociaciones culturales, cooperativas, asociaciones ambientalistas, entre otros.
- Publicar un campo pagado denunciando una injusticia o acción que atenta con un sector de la sociedad.
- Escribir una nota editorial en un periódico impreso o digital.
- Celebración del Rosh Hashaná (Año Nuevo) por la comunidad judía en Panamá.
- Estudiar la carrera universitaria de su preferencia.

2. Responde las siguientes interrogantes y escribe en tu cuaderno las ideas comunes.

- a. ¿Cómo te sientes cuando en una conversación tus padres no toman en cuenta tu opinión?
- b. ¿Cómo se limita tu libertad de culto dentro de la institución educativa?
- c. ¿Cómo se podría violentar tu derecho a la privacidad en las redes sociales?

C. Normas democráticas en la convivencia social

La convivencia social es la relación de coexistencia armoniosa que se da entre un grupo de personas que comparten un mismo espacio durante un tiempo determinado y que generalmente practican actitudes de respeto y tolerancia.

Para que la convivencia social sea armónica debe cumplirse con ciertas normas, de las cuales las más importantes son las siguientes:



Tolerancia

Es la actitud de respeto hacia las demás personas, hacia sus ideas, prácticas o creencias, a pesar de las diferencias existentes entre ellas. La tolerancia también es el reconocimiento de las diferencias culturales, ideológicas o religiosas. La falta de tolerancia provoca la discriminación y acciones violentas que muchas veces pone en peligro la vida de algunas personas.

Corresponsabilidad

Es la aceptación de la responsabilidad colectiva que se tiene en los hechos que ocurren en la comunidad. Frecuentemente se practica en organizaciones grupales para generar cambios significativos en su entorno.



Participación

Es todo tipo de actividad dentro de una comunidad con distintos propósitos tales como defender los intereses de la comunidad, crear conciencia social, movilizar a la comunidad en torno a una necesidad colectiva.



Es necesario que los ciudadanos participen activamente en el desarrollo y mejora de su comunidad. Dicha participación puede ser desde votar para escoger sus representantes, involucrarse en proyectos de desarrollo o la participación en programas de emprendimiento y entre mayor participación haya en la comunidad, mayor será la convivencia social entre todos ellos.

Además de la participación en la comunidad, existen otras formas de participación:

- **Participación ciudadana.** Se considera un legítimo derecho de los ciudadanos para intervenir en la gestión pública en favor del desarrollo local. Algunos mecanismos utilizados son las audiencias públicas, las iniciativas populares, las consultas ciudadanas y los referéndum.
- **Participación política.** Es todo tipo de actividad dirigida a la elección de gobernantes e influir en las políticas públicas. Entre las formas de participación están la militancia dentro de un partido político, afiliación a un sindicato y participación en procesos electorales.

No violencia

El uso del diálogo, la negociación y la mediación son los mecanismos que ayudan a superar las diferencias y los problemas, así el uso de la violencia es innecesario. Para resolver un conflicto se sugiere lo siguiente:



- Entablar un diálogo franco que ayude a visualizar las consecuencias si se continúa con las diferencias.
- Definir un ambiente adecuado para el diálogo.
- Permitir la mediación que ayude a evitar la confrontación.
- Obtener acuerdos que beneficien a las partes involucradas.

Relación del tema con otras asignaturas



Elabora una pintura con el tema No a la violencia, sí a la paz. Utiliza las técnicas estudiadas en tu clase de Expresiones Artísticas.



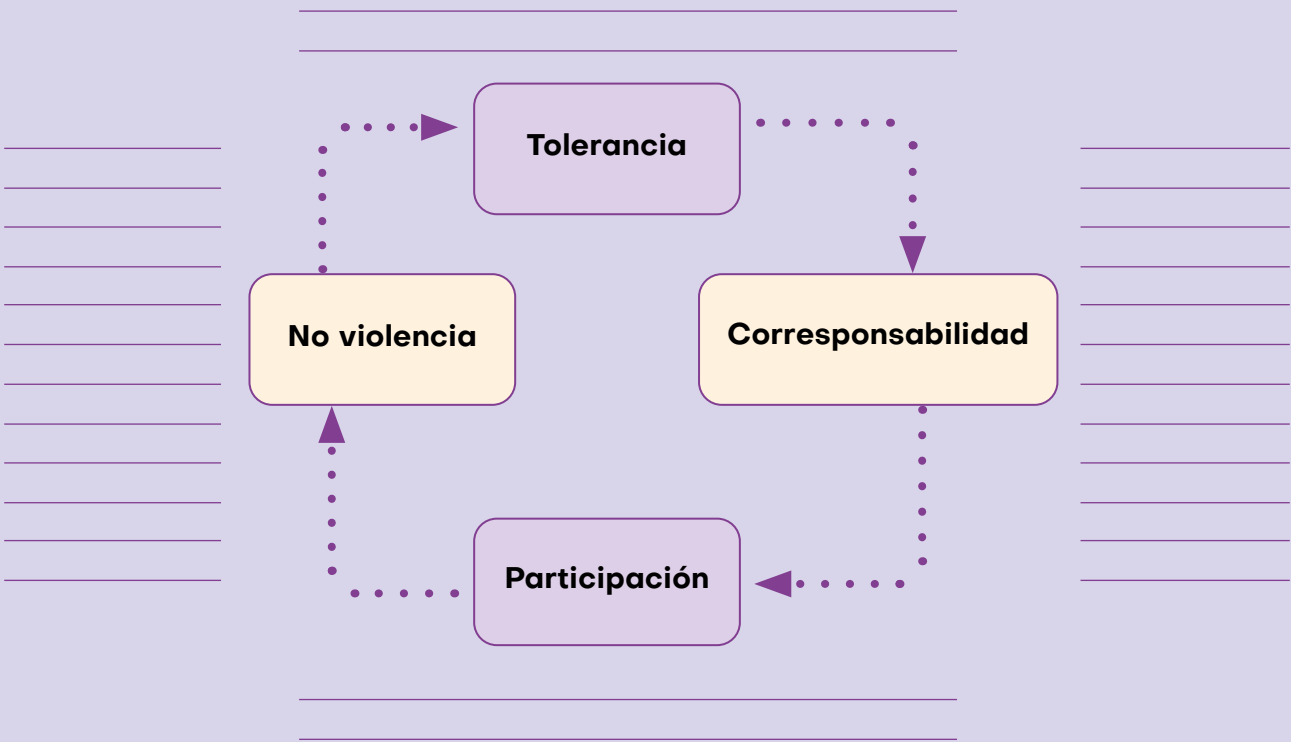
Son orientadores de las conductas aceptadas en una sociedad como correctas y positivas para vivir en armonía.

Valores esenciales de la convivencia democrática	
Libertad	Actuar de una manera u otra y que lo hace responsable de sus actos.
Igualdad	Todos los miembros de una sociedad tienen los mismos derechos y deberes.
Justicia	A todos se les da lo que por derecho les corresponde, la sociedad debe velar por su cumplimiento.

Combino los colores

Reúnete con tus compañeros de grupo y completen el siguiente esquema sugiriendo las actitudes que se esperan para que sea una convivencia armoniosa.

¿Cómo convivir democráticamente en la escuela?



Me asomo al mundo



Bernardo Kliksberg, economista argentino, reflexiona sobre la participación social como “la mejor arma para combatir las desigualdades y la única manera de profundizar la democracia” y menciona que actualmente en el mundo existen tres tipos de democracia: de alta intensidad, de mediana intensidad y de baja intensidad. La democracia de alta intensidad es donde todos participan y son escuchados como la noruega y la sueca.



La última pincelada

1. En grupo de trabajo, reflexiona junto a tus compañeros y completa la información que se solicita.

Escribe dos ejemplos de situaciones concretas que pasan en tu vecindario, en las que se vulnera el derecho a la libertad.

- a.
- b.

Escribe dos formas en las que puedes contribuir para respetar el derecho a la libertad de expresión en tu escuela.

- a.
- b.

2. ¿Qué piensas sobre el derecho a la vida privada? Escribe brevemente tu opinión y elabora una ilustración alusiva a este derecho.

<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	<p>Ilustración:</p>
---	---------------------

3. Lee los planteamientos de cada párrafo y relacónalos con el tipo de libertad de la columna de la derecha, escribiendo en el número en el paréntesis respectivo.

- a. Forma parte de un sindicato por su propia voluntad. () Libertad de culto.
- b. Puede expresar sus sentimientos, sus aspiraciones y sus gustos sin temor a la censura. () Libertad a la vida privada.
- c. Son grandes amigos, ambos religiosos, uno sacerdote católico y el otro un pastor evangélico. () Libertad de pensamiento.
- d. Puede salir y entrar a su país cada vez que lo necesite. () Libertad de circulación.
- e. En su casa mantienen sin llave las puertas de las habitaciones ya que nadie entra al cuarto de otro sin autorización. () Libertad de asociación.

Unidad 7

Organización política de los países americanos



Preparo mi paleta

- a. Escribe en las viñetas el concepto correcto de cada definición y característica: Estado, nación, país o gobierno.

	Estado	Nación	País	Gobierno
Definición	<p>Está formado por el conjunto de personas e instituciones que ejercen diferentes cargos dentro del Estado, liderado por el Poder Ejecutivo.</p>	<p>Sentimiento de unidad de un grupo humano cuyos miembros tienen características en común y los hacen diferentes a otros.</p>	<p>Sociedad política y jurídicamente organizada. Establece las reglas o leyes a seguir por los ciudadanos.</p>	<p>Área geográfica, políticamente independiente y territorio limitado por fronteras.</p>
Característica	<p>Comprende los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Se puede considerar unitario, federal, confederado y compuesto.</p>	<p>Posee gobierno propio, un conjunto de leyes y estructura administrativa. Se organiza en zona geográfica y posee una forma de gobierno.</p>	<p>Autoridad política que conduce a un Estado. Jefatura política de una nación, provincia o institución. Puede ser republicano, monárquico, aristocrático o democrático.</p>	<p>Los habitantes del país son regidos por un mismo gobierno. Comparten un mismo origen étnico, idiomático, social, cultural e histórico.</p>

Lección 1. Formas de gobierno: democracia y otras formas



El lienzo está listo

En Latinoamérica, durante el siglo XX, prevalecieron los gobiernos no democráticos con claras características de autoritarismo, militarismo y dictaduras. Muchos gobernantes llegaron al poder empleando golpes de Estado, respaldados por los ejércitos de sus países e incluso por potencias extranjeras y su beneplácito.

En el militarismo, el poder es ejercido por militares y entre sus características tenemos:

- Utilizan la fuerza para resolver los conflictos.
- Aumento de la partida presupuestaria para el gasto militar.
- Se suspenden las garantías constitucionales vulnerando los derechos de los ciudadanos.



Anastasio Somoza Debayle
Dictador presidente de
Nicaragua 1967-1972
y desde 1974 hasta su
derrocamiento en 1979.

La dictadura es una forma de gobierno en la que un solo individuo o un pequeño grupo, posee el poder absoluto sobre el Estado de manera indefinida. En general se caracteriza por:

- El poder se concentra en una persona o en un único partido.
- Se suspenden las garantías constitucionales tales como la libertad de expresión, de asociación y el derecho a la vida.
- Se anulan o disuelven las instituciones democráticas.

En las últimas décadas del siglo XX, en América Latina se dieron cambios muy importantes que favorecieron los actuales sistemas de gobiernos en la región:

- En los años ochenta del siglo XX se dismantelaron las dictaduras militares de Chile, Argentina, Brasil, Paraguay y Panamá.
- En los años noventa, los conflictos internos en El Salvador y Guatemala finalizaron con la firma de acuerdos para la pacificación que crearon las condiciones para fortalecer la participación democrática de la sociedad civil.
- Al final del siglo XX, Venezuela dio inicio a una época de gobiernos de corte socialista en los países de la región.

Claroscuro



dictadura. Sistema de gobierno o régimen gubernamental donde todos los poderes del Estado se concentran en un individuo, un grupo o un partido.

golpe de Estado. Actuación rápida y violenta por medio de la cual un determinado grupo toma o intenta tomar el poder por la fuerza e irrespetando las leyes, con la finalidad de desplazar a las autoridades vigentes.

El siguiente cuadro muestra algunos hechos relevantes en la historia de Latinoamérica en la segunda mitad del siglo XX:

Año	Acontecimiento
1948	creación de la Organización de Estados Americanos (OEA).
1955	el gobierno constitucional de Juan Domingo Perón fue derrocado por un golpe militar en Argentina.
1962	Cuba fue expulsada de la OEA.
1968	el gobierno constitucional de Arnulfo Arias Madrid fue derrocado por un golpe de Estado militar en Panamá.
1970	Salvador Allende ganó las elecciones presidenciales en Chile.
1973	fue derrocado Salvador Allende y se inició la dictadura de Augusto Pinochet.
1975	masacre de estudiantes universitarios en El Salvador.
1976	inició la dictadura en Argentina.
1979	triunfo de la Revolución sandinista en Nicaragua.
1989	finalizó la dictadura militar en Panamá, por la Invasión de EE.UU. Asume la presidencia Guillermo Endara.
1990	finalizó la dictadura militar chilena, asumió la presidencia Patricio Aylwin.
1990	muchos países de América adoptaron el Modelo Económico Liberal.
1992	en El Salvador se firmaron los Acuerdos de Paz.
1993	firma del tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA por sus siglas en inglés).
1999	Estados Unidos devolvió la soberanía del canal a Panamá.

Con la información anterior elabora una línea de tiempo y agrega algunos acontecimientos importantes para nuestra sociedad panameña.

Mi portafolio



Elabora una línea de tiempo de acontecimientos importantes para la sociedad panameña, agrégala a tu portafolio.

Combino los colores

Investiga y escribe una breve descripción del golpe de Estado de 1968 en Panamá.

.....

.....

.....

.....

A. Régimen democrático

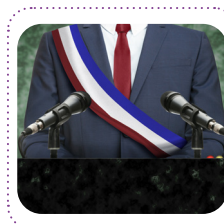


Dibujo mi boceto

Los sistemas o regímenes de gobierno en América se pueden agrupar en democráticos y no democráticos. Los sistemas democráticos se caracterizan porque sus ciudadanos ejercen la soberanía y tienen la facultad de elegir a sus gobernantes empleando diversos mecanismos de participación.

En las democracias se incluyen diversos regímenes políticos como las repúblicas (constitucionales, federales, presidencialistas, parlamentarias, unitarias) y las monarquías constitucionales. En Centroamérica, todos los países tienen sistemas y gobiernos similares, con sus propias particularidades.

Observa en el siguiente resumen las formas de Estado y gobierno para Centroamérica a partir de sus propias constituciones, tomado de Estudios Sociales 8º, Nosotros Editores, 2017.



Monarquía constitucional

El monarca ostenta el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo lo ejerce la Asamblea o el Parlamento

República

El gobierno recae sobre una o varias personas escogidas mediante un sistema de votación.

País	Forma de Estado	Forma de Gobierno
Costa Rica	Artículo 1.- Costa Rica es una República democrática, libre e independiente.	Artículo 9.- El Gobierno de la República es popular, representativo, alternativo y responsable. Lo ejercen tres poderes distintos e independientes entre sí: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
El Salvador	Artículo 85.- El Gobierno es republicano, democrático y representativo. El sistema político es pluralista y se expresa por medio de los partidos políticos, que son un instrumento para el ejercicio de la representación del pueblo dentro del gobierno. Las normas, organización y funcionamiento se sujetarán a los principios de la democracia representativa. La existencia de un partido único oficial es incompatible con el sistema democrático y con la forma de gobierno establecidos en esta Constitución.	Artículo 200.- Para la administración pública se divide el territorio de la República en departamentos cuyo número y límites fijará la ley. En cada uno de ellos habrá un gobernador propietario y un suplente, nombrados por el Órgano Ejecutivo y cuyas atribuciones determinará la ley.

País	Forma de Estado	Forma de Gobierno
Guatemala	Artículo 140.- Estado de Guatemala. Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades.	Su sistema de gobierno es republicano, democrático y representativo.
Honduras	Artículo 1.- Honduras es un Estado de derecho, soberano, constituido como República libre, democrática e independiente para asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar económico y social.	Artículo 4.- La forma de gobierno es republicana, democrática y representativa. Se ejerce por tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, complementarios e independientes y sin relaciones de subordinación. La alternabilidad en el ejercicio de la presidencia de la República es obligatoria. La infracción a esta norma constituye un delito de traición a la patria.
Nicaragua	Artículo 5.- Son principios de la nación nicaragüense: la libertad, la justicia, el respeto a la dignidad de la persona humana; el pluralismo político, social y étnico; el reconocimiento a las distintas formas de propiedad; la libre cooperación internacional; y el respeto a la libre autodeterminación de los pueblos. Artículo 6.- Nicaragua es un Estado independiente, libre, soberano, unitario e indivisible.	Artículo 7.- Nicaragua es una República democrática, participativa y representativa. Son órganos del gobierno: el poder Legislativo, el poder Ejecutivo, el poder Judicial y el poder Electoral. Artículo 8.- El pueblo de Nicaragua es de naturaleza multiétnica y parte integrante de la nación centroamericana.
Panamá	Artículo 1.- La nación panameña está organizada en Estado soberano e independiente, cuya denominación es República de Panamá.	Su gobierno es unitario, republicano, democrático y representativo.

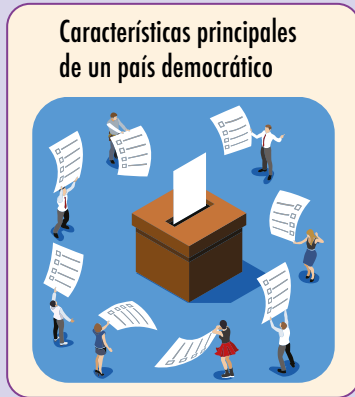
Fuente: Base de Datos Políticos de las Américas. (1998) Nombre, forma de Estado y forma de Gobierno. Análisis comparativo de constituciones de los regímenes presidenciales. [Internet]. Georgetown University y Organización de Estados Americanos. En: <https://bit.ly/34OcuWs> . 2 de julio 2016.

Las principales características de los gobiernos democráticos son:

1. Respeto por los derechos humanos individuales y colectivos.
2. Respeto a los derechos políticos, económicos y ambientales.
3. Constitucionalista donde existe una carta magna que establece los límites de los diversos poderes y controla su funcionamiento.
4. Estado de Derecho donde los gobernantes y todos los ciudadanos actúan apegados a la Constitución política y las leyes de la nación.
5. División de poderes donde se logra un equilibrio en las funciones que cada uno desempeña y evitando los excesos de poder.
6. Igualdad ante la ley considerando que todos somos iguales, sin discriminación alguna por razón de sexo, raza, religión u opinión.
7. Derecho a votar y a ser votado en elecciones libres.
8. Alternabilidad del poder donde la reelección debe tener un límite.
9. Pluripartidismo que represente tanto a las mayorías como a las minorías.
10. Representatividad y protección de las minorías.

Combino los colores

1. En tu grupo de trabajo lean las características de los gobiernos democráticos, seleccionen las cuatro que consideren más importantes y agregen una imagen que sea alusiva a cada característica seleccionada.



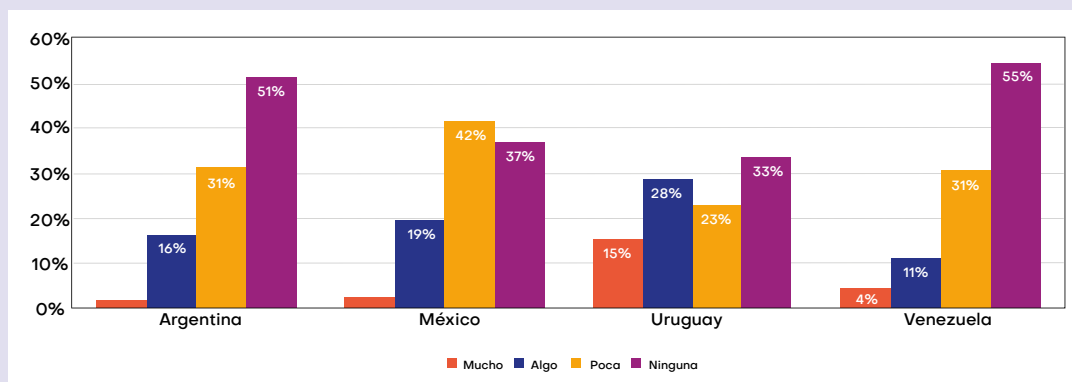
Posteriormente, cada grupo expondrá sus razones para haber seleccionado las cuatro características principales de un país democrático.

2. Latinobarómetro es un estudio de opinión pública que aplica anualmente entrevistas en 18 países de América Latina. Reunido en tu equipo de trabajo y utilizando un dispositivo con acceso a internet, realizarás lo siguiente:
 - a. Busca la encuesta 2020 y selecciona los siguientes países: México, Venezuela, Uruguay y Chile o Argentina.
 - b. Busca el tema "La democracia" y estos otros temas: apoyo a la democracia, la democracia permite que se solucionen los problemas que tenemos, ¿cómo diría usted que es la democracia en su país?, garantías: libertad para participar en política y ¿apoyaría usted un gobierno militar?
 - c. Busca las gráficas e interpreta los resultados.
 - d. Si no pudiste hacer la investigación en la web, observa la tabla sobre la confianza en los sindicatos para mejorar nuestra calidad de vida en un sistema democrático.
 - e. En páginas de papel bond elabora la tabla y la gráfica y luego realiza una interpretación de cada país y una comparación entre ellos.

Ejemplo:

Al seleccionar el tema: confianza en que los sindicatos operan para mejorar nuestra calidad de vida.

Categoría	Total	Identificación del país			
		Argentina	México	Uruguay	Venezuela
Mucha	5.9 %	1.6 %	2.5 %	15.5 %	4.0 %
Algo	18.6 %	16.1 %	19.2 %	28.5 %	10.8 %
Poca	31.5 %	31.1 %	41.6 %	22.6 %	30.7 %
Ninguna	44.0 %	51.3 %	36.7 %	33.4 %	54.5 %
Muestra	4,558	1,125	1,135	1,144	1,154



En general, la mayoría de las personas consideran que los sindicatos benefician la calidad de vida de los ciudadanos. La mayor desaprobación se observa en Argentina y Venezuela; la mayor credibilidad la tienen los sindicatos uruguayos.

B. Régimen federal

Un gobierno federal se basa en la asociación voluntaria de Estados o regiones que delegan algunas de sus atribuciones para constituir el Poder Central. Los diversos Estados son autónomos, tienen derecho a legislar y tener sus propias instituciones políticas, pero a su vez son subalternos en el poder al federal, están obligados a respetar las leyes nacionales, sus normas y disposiciones; regularmente el gobierno federal se ocupa de la defensa y seguridad nacional, economía y política internacional.

Algunas características:

1. Los gobiernos regionales poseen una representación en el poder central, usualmente mediante una cámara de legisladores.
2. Generalmente existen dos cámaras legislativas (Senado y Congreso) tanto a nivel local como a nivel nacional.
3. Cada Estado elige sus autoridades y sus leyes que se rigen por una sola Constitución, en la cual están incluidos todos los derechos fundamentales y garantías para toda la nación.
4. Los ciudadanos reconocen dos poderes soberanos, el federal y el provincial.
5. El poder ejecutivo puede organizarse de manera presidencialista o parlamentaria.

C. Régimen parlamentario

De acuerdo con la división de poderes y por quien ejerce la jefatura del gobierno, el régimen puede ser parlamentario, monárquico o presidencialista.

En los regímenes parlamentarios, el jefe de Estado es un Presidente designado por elección parlamentaria y existe una división de poderes, siendo el Parlamento quien ejerce el control político del gobierno.

Los gobiernos parlamentarios se establecen a partir de las elecciones, donde el partido o coalición de partidos mayoritarios en las urnas, designa al primer ministro o el jefe del Estado. El gobierno puede cesar si el Parlamento le retira su confianza o pierde la mayoría del apoyo con que contaba al ser constituido.

D. Régimen monárquico

Existen tres categorías de monarquías: monarquías absolutas, monarquías parlamentarias y monarquías constitucionales.

- **Monarquía absoluta.** Es la forma de gobierno en la cual el rey concentra todos los poderes públicos y al mismo tiempo es quien tiene supremacía sobre las leyes y las decisiones.
- **Monarquía parlamentaria.** El poder del rey está limitado por el Parlamento y los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial están separados.
- **Monarquía constitucional.** El rey es el jefe del Estado pero no ejerce poder político alguno y su papel es más de mediador en los conflictos. En la actualidad casi todas las monarquías constitucionales son parlamentarias, donde el rey es el Jefe de Estado, pero el primer ministro es el Jefe de Gobierno y quien ejerce el poder político de la nación.

E. Régimen presidencialista

Es aquel donde una sola persona, elegida por la ciudadanía, es el jefe de Estado y el jefe de Gobierno. El presidente se convierte en jefe del Ejecutivo y tiene un estatus superior, de tal forma que todos los ministros y el aparato de gobierno están subordinados a él.

En el presidencialismo, es el presidente quien lleva la iniciativa, busca apoyos en el Parlamento, busca coaliciones, junto a los ministros decide la agenda de su cartera, cambia ministros de acuerdo a su necesidad o conveniencia y tiene iniciativas de ley. Como jefe de Estado, representa internacionalmente a su nación y decide en cuestiones de defensa nacional.

El régimen presidencialista se puede clasificar en:

- **Gobierno presidencialista.** El poder Ejecutivo posee amplias atribuciones, pero su poder no es ilimitado ni arbitrario dado que está normado por la Constitución política.
- **Gobierno presidencial.** Existe una rígida separación de poderes, el poder Ejecutivo no puede disolver el Congreso y tampoco el Legislativo puede hacer dimitir al Ejecutivo. El poder Judicial vela porque no exista abuso de poder.
- **Gobierno semipresidencial.** Existe un presidente elegido por sufragio universal y un jefe de Gobierno que funciona con el aval del Parlamento; el presidente administra el país, ejerce la iniciativa en la formación de leyes y las ejecuta, además puede ejercer el derecho al veto.

El presidencialismo latinoamericano tiene características particulares:

- Interrelaciones entre poderes que favorecen al Ejecutivo.
- Existe primacía del ejecutivo presidencial en todas las relaciones de poder ya que no hay equilibrio del poder.
- Elección popular directa del presidente, independiente de la elección del Parlamento, aunque sean simultáneas.
- El Parlamento no puede cambiar al gobierno, ni el gobierno puede disolver al Congreso.
- Amplias facultades del presidente para determinar el desarrollo económico, las obras públicas, las políticas sociales y la planificación.

F. Régimen populista

En un régimen populista, la clase obrera y las poblaciones urbanas se aglutinan alrededor de un líder carismático. Dentro de algunas características del populismo se pueden destacar:

- El Legislativo y el poder Judicial se subordinan al poder Ejecutivo.
- Se enfatiza en la justicia, la moralidad, el progreso económico y la industrialización.
- Se nutre de principios del liberalismo, el marxismo y el totalitarismo.
- Su fortaleza radica en la relación directa entre el líder y las masas populares.
- El líder político muchas veces es visto con poderes excepcionales y por tal razón es apoyado casi incondicionalmente.
- El apoyo y lealtad de diversos sectores es a cambio de beneficios políticos y económicos.
- La organización política es bastante flexible, se adapta muy bien a diversos escenarios sociales y a diversas situaciones.
- Muchos de los proyectos y programas de gobierno quedan en promesas de campaña política.

G. Régimen dictatorial

Es aquel donde el poder es ejercido arbitrariamente por un grupo reducido y despótico liderado por un individuo o una élite política o militar; suele coartar los derechos individuales y colectivos, limitando la participación ciudadana y el pluralismo político.

Las consecuencias de la instauración de un gobierno dictatorial son:

- Pérdida de garantías constitucionales.
- Pérdida masiva de vidas, persecución, tortura y silenciamiento.
- Clausura de espacios de participación política.
- Irrespeto a los principios básicos de la democracia en cuanto a la división de poderes, el pluralismo político, la representatividad de los ciudadanos.
- Se aplican medidas al margen de la ley.
- Cultura del silencio: ya no se denuncian los delitos ni las violaciones a los derechos ciudadanos.
- Se favorece la impunidad.

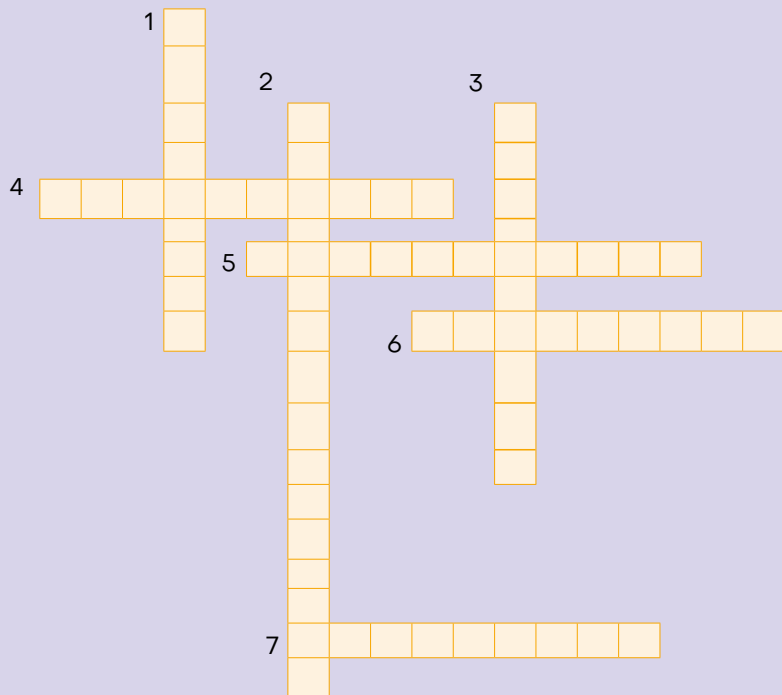
Guinea Ecuatorial es un pequeño país africano. Es el único en todo el continente en el que el idioma oficial es el español. El país se independizó en 1968 pero nunca pudo instaurar una democracia libre. Investiga e identifica las características propias de una dictadura.

Combino los colores

Completa el siguiente crucigrama escribiendo el nombre del régimen político al que se refiere cada concepto.

Horizontal

- 4. Régimen en el que un presidente es designado por medio de elección parlamentaria.
- 5. Régimen donde el poder es ejercido por militares y se priorizan los gastos militares.
- 6. Régimen donde el poder es ejercido arbitrariamente por un grupo reducido y despótico, liderado por un individuo o una élite política o militar.
- 7. Régimen en el que el rey es el jefe de Estado, pero el primer ministro es el jefe de Gobierno y quien ostenta el poder político de la nación.

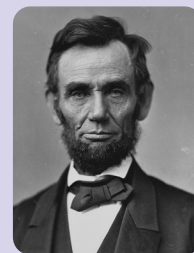


Vertical




- 1. Régimen en el cual la clase obrera y la población urbana se aglutinan alrededor de un líder carismático.
- 2. Régimen donde el poder ejecutivo posee amplias atribuciones y está normado por la Constitución Política.
- 3. Sistema que se basa en la asociación voluntaria de Estados o regiones que delegan algunas de sus atribuciones para construir el Poder Central.

Lee el siguiente pensamiento de Abraham Lincoln y has un comentario del mismo:

“La nación es más fuerte por la unidad de sus hijos y los miembros de la familia que por su poderío militar”.




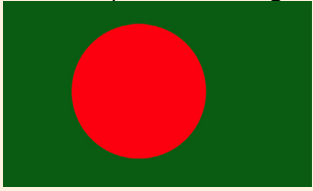

Lección 2. Ventajas y desventajas de las diferentes formas de gobierno

Régimen federal		
Ventajas	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ Facilita que el gobierno desarrolle sus políticas, organice y controle la administración pública y analice los resultados obtenidos. ⊕ Es ideal para naciones con una vasta extensión territorial, sobre todo si existen diferencias culturales, sociales o étnicas notorias. ⊕ Facilita e incentiva la participación ciudadana. ⊕ En cada región existe autonomía que le ayuda a mantener sus propias costumbres y tradiciones. ⊕ Los acuerdos que se den entre los gobernantes pueden ser más localizados y vinculados a la ciudadanía ya que las autoridades son más cercanas. ⊕ Un gobierno centralizado permite tomar decisiones ejecutivas eficaces y sin necesidad de poner de acuerdo a todas las regiones. 	
Desventajas	<ul style="list-style-type: none"> ⊖ Tensiones constantes entre los dirigentes federales y los regionales. ⊖ Los acuerdos entre los gobernantes y los ciudadanos pueden dar origen a dificultades de coordinación que disminuyen la efectividad del mismo gobierno. ⊖ Se genera malestar en la ciudadanía si se considera que les imponen obligaciones desde el gobierno federal. ⊖ El trabajo en tareas conjuntas es lento. 	
Ejemplos		
Estados Unidos de América 	Estados Unidos Mexicanos 	República Argentina 
Otros estados federados		
Alemania	Austria	Suiza
Rusia	Yugoslavia	Brasil
Venezuela	Etiopía	Tanzania
India	Australia	Micronesia

Combino los colores

Dibuja en tu cuaderno el siguiente mapa e indentifica las naciones que tienen un régimen republicano.








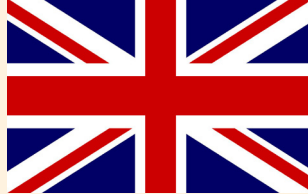
Régimen parlamentario		
Ventajas	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ Mayor representación de los diferentes sectores sociales. ⊕ Mejor capacidad de respuesta del gobierno ante las urgencias y necesidades. ⊕ Se favorece el consenso en las decisiones. ⊕ El primer ministro junto con el Parlamento, pueden ser destituidos en un momento de crisis política. 	
Desventajas	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ La separación entre los poderes ejecutivo y legislativo es muy marcada. ⊕ Existe mucha vinculación de los partidos políticos con el poder ejecutivo. 	
Ejemplos		
República de Croacia 	República Popular de Bangladesh 	República de Finlandia 
Otras repúblicas parlamentarias		
Francia	Grecia	Irlanda
Islandia	Italia	Malta
San Marino	Portugal	Albania
Bulgaria	Estonia	Hungría
Letonia	Lituania	República Checa
Dominica	Mauricio	Singapur

Combino los colores

Dibuja en tu cuaderno el siguiente mapa e identifica las naciones que tienen un régimen parlamentario.



Monarquía absoluta		
Ventajas	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ El monarca tiene la capacidad y responsabilidad de velar por el bienestar de la población. 	
Desventajas	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ La población tiene derechos y libertades limitadas. ⊕ No existe participación política de los habitantes. ⊕ Todas las decisiones son tomadas por los monarcas. ⊕ Parte importante de los impuestos son destinados para sufragar gastos de la nobleza. 	
Ejemplos		
Reino de Arabia Saudita	Estado de Qatar	Sultanato de Omán
		
Otras monarquías absolutas		
Brunei	Suazilandia	Emiratos Árabes Unidos

Monarquía constitucional		
Ventajas	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ Elevado crecimiento económico. ⊕ Muy poca corrupción. ⊕ Tienen mayor libertad y son más igualitarios. ⊕ Existe la libertad de expresión. ⊕ La soberanía es de orden ciudadana y sus habitantes gozan de derechos políticos. 	
Desventajas	<ul style="list-style-type: none"> ⊕ Las elecciones sirven únicamente para escoger al poder parlamentario y no para elegir gobernantes. 	
Ejemplos		
Reino de Noruega	Reino de los Países Bajos	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
		
Otras monarquías constitucionales		
Luxemburgo	Mónaco	Lesoto
Bután	Tailandia	Nepal

Monarquía parlamentaria

Ventajas

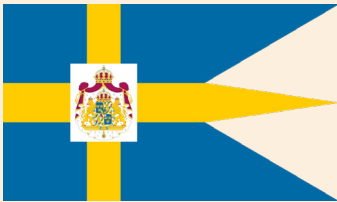
- ⊕ Es un símbolo muy fuerte de unidad en las naciones y genera estabilidad.
- ⊕ Se promueve a las personas que tienen talento para asumir un cargo.
- ⊕ Los planes a largo plazo son posibles ya que no están sujetos a los cambios de gobierno.
- ⊕ La monarquía parlamentaria es totalmente neutral.

Desventajas

- ⊕ El poder se concentra en un solo lugar, lo que dificulta conocer las necesidades en áreas remotas del reino.
- ⊕ Los monarcas impopulares pueden ser derrocados por violentas guerras internas.

Ejemplos

Reino de Suecia



Reino de España



Reino de Dinamarca



Otras monarquías parlamentarias

Andorra	Bélgica	Liechtenstein
Noruega	Canadá	Antigua y Barbados
Bahamas	Belice	Granada
Jamaica	San Kitts y Nevis	Santa Lucía
Suazilandia	San Vicente y las Granadinas	

Presidencialismo

Ventajas

- ⊕ Clara separación de los poderes.
- ⊕ Se evita la partidocracia.

Desventajas

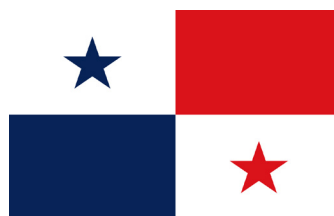
- ⊕ La representación de la sociedad en la toma de decisiones es muy limitada.
- ⊕ Se da una tendencia muy marcada al bipartidismo.

Ejemplos

República de Honduras



República de Panamá



República Oriental del Uruguay



Otras repúblicas presidencialistas:

Bielorrusia	Bosnia-Herzegovina	Eslovenia
Georgia	Macedonia	Moldavia
Polonia	Rumania	Ucrania
Bolivia	Chile	Colombia
Costa Rica	Ecuador	El Salvador
Guatemala	Guyana	Haití
Nicaragua	Panamá	Zambia
Perú	República Dominicana	Surinam
Trinidad y Tobago	Argelia	Armenia
Azerbaiyán	Chipre	Egipto
Irak	Israel	Liberia
Madagascar	Malawi	Mozambique
Namibia	Togo	Uganda

Gobiernos populistas de América Latina

Rafael Vicente Correa Delgado

Presidente de Ecuador 2007 – 2017

Partido: Alianza País

Desarrollo de una política social donde se dio participación a diversos sectores y gremiales en el marco de la llamada “revolución ciudadana”.



Hugo Chávez Frías

Presidente de Venezuela 1999 – 2013

Partido: Movimiento V República

Decretó la activación del Poder Constituyente y realizó un referéndum constituyente en abril de 1999 con el que se buscó modificar la Constitución de 1961 y fue aprobado con más del 81% de la votación. En diciembre del mismo año se ratificó la Constitución Venezolana de 1999 en un referéndum con más del 71% de aprobación.

Otros gobiernos populistas de América Latina

- ⊕ Bolivia – Juan Evo Morales Ayma (2006 – 2019)
- ⊕ Colombia – Alvaro Uribe Vélez (2002 – 2010)
- ⊕ Daniel Ortega – Nicaragua (1981 – 1985, 1985 – 1990, 2007 –...)



Gobiernos dictatoriales de América Latina

Paraguay

Dictadura Militar de Alfredo Stroessner

En 1954 fue elegido presidente y reelegido en 7 oportunidades hasta que fue derrocado por un golpe militar en 1989. Intentó eliminar la pobreza rural sin dejar de apoyar los intereses de los terratenientes y a los grandes empresarios.

Su dictadura se caracterizó por la imposición de una ley marcial, represión policial en contra de los ciudadanos y el surgimiento de escuadrones de la muerte. Durante el régimen se asesinaron, torturaron y desaparecieron miles de activistas políticos y sindicalistas.



Chile

Dictadura militar de Augusto Pinochet Ugarte

El 11 de septiembre de 1973 encabezó el golpe de Estado e implantó una dictadura por un período de 17 años dejando más de 3 000 chilenos asesinados, más de 1100 desaparecidos y miles de ciudadanos torturados.

Durante su período, Chile consigue un alto desarrollo económico.

Otros Gobiernos dictatoriales de América Latina

- ⊕ El Salvador – Maximiliano Hernández Martínez (1931 – 1944)
- ⊕ Cuba – Fulgencio Batista (1952 – 1959)
- ⊕ Argentina – Jorge Rafael Videla (1976 – 1981)
- ⊕ Panamá – Omar Torrijos (1968-1981)
Manuel Antonio Noriega (1981 – 1989)



En la tabla de la página siguiente se presentan los gobiernos centroamericanos apoyados por los Estados Unidos a partir del año 1960. Fuente: *¿Dictaduras militares en el patio trasero de los EE.UU?* ECA, 2020.

Relación del tema con otras asignaturas



En un cuarto de cartulina elabora un *collage* en el que representes las diferentes formas de gobierno. Al centro coloca la forma de gobierno existente en Panamá. Utiliza las técnicas aprendidas en la clase de Expresiones Artísticas.

País	Gobierno militar
Guatemala	Gral. Miguel Ydígoras Fuentes (1958 - 1963)
	Cnel. Alfredo Enrique Peralta Azurdia (1963 - 1966)
	Gral. Carlos Manuel Arana Osorio (1970 - 1974)
	Gral. Kjell Eugenio Laugerud García (1974 - 1978)
	Gral. Fernando Romeo Lucas García (1978 - 1982)
	Gral. Efraín Ríos Montt (1982 - 1983)
Honduras	Gral. Oswaldo López Arellano (1963 - 1971)
	Gral. Oswaldo López Arellano (1972 - 1975)
	Gral. Juan Alberto Melgar Castro (1975 - 1978)
	Junta Militar (1978 - 1980)
	Gral. Policarpo Paz García (1980 - 1982)
El Salvador	Junta Militar (1960 - 1961)
	Junta Militar (1961 - 1962)
	Tte. Cnel. Julio Adalberto Rivera (1962 - 1967)
	Gral. Fidel Sánchez Hernández (1967 - 1972)
	Gral. Arturo Armando Molina (1972 - 1977)
	Gral. Carlos Humberto Romero (1977 - 1979)
	1.º y 2.º Junta Cívico-Militar (1979 - 1980)



La mayoría de los intentos por organizar gobiernos socialistas del siglo XX han quedado reducidos a unos pocos países, entre los que se encuentran: China, Corea del Norte, Vietnam y Cuba; los cuales tienen maneras distintas de aplicar el modelo socialista; algunos derivaron en regímenes autoritarios y represivos, y otros con algunas políticas económicas con rasgos de liberalismo.



La última pincelada

- Selecciona uno de los países con democracia frágil o débil e investiga un poco de su historia reciente y descubre a que se debe dicha clasificación. Presenta tu informe en un documento Word, puedes hacer uso de imágenes o algún organizador gráfico.

Democracias frágiles y débiles, 2018				
Combinación de fragilidad y debilidad	África	Europa	América Latina y el Caribe	Oriente Medio
Frágiles y débiles	Gambia, Kenia, Malí y Nigeria	Georgia	Honduras, República Dominicana	Libano
Muy frágiles y débiles	Guinea-Bissau			
Frágiles y muy débiles	Madagascar	Turquía		
Muy frágiles y muy débiles			Haití	

Fuente: IDEA Internacional, índices de El estado de la democracia en el mundo y en las Américas, 2019. <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/el-estado-de-la-democracia-en-el-mundo-y-en-las-americas-2019.pdf>

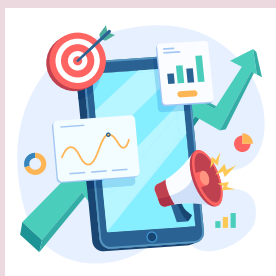
- Identifica el régimen de gobierno que posee cada uno de los siguientes países y agrúpalos en el cuadro que se presenta a continuación:

Alemania	Arabia Saudita	Argelia	Brasil	Brunei	Bután
Colombia	Dinamarca	El Salvador	España	Finlandia	Francia
Grecia	Hungría	India	Lesoto	México	Noruega
África	Omán	Portugal	Qatar	Rusia	Singapur
Suazilandia	Suiza	Panamá	Paraguay	Perú	Tailandia

Régimen federal	Régimen parlamentario	Monarquía absoluta	Monarquía parlamentaria constitucional	Régimen presidencialista



1. Elaboremos nuestra revista digital.



Actividad: Elaborar una revista digital que se publicará en los sitios oficiales de nuestra institución educativa (Página Web, Facebook u otros medios).

Objetivo: Mostrar los aprendizajes adquiridos enfatizando en la importancia del sistema democrático de gobierno en Panamá y América para el fortalecimiento de una sociedad con valores ciudadanos.

Indicaciones: Distribuirse en seis grupos de trabajo donde cada equipo desarrollará una temática específica, apegada a los indicadores de logro:

Grupo 1:	Tema: La democracia en Atenas y su aporte al desarrollo de la sociedad.
Indicador de logro:	Expresa de forma sintética la evolución de la democracia en la humanidad.
Grupo 2:	Tema: La independencia de los Estados Unidos de América y su influencia en los procesos de independencia en América Latina
Indicador de logro:	Expresa de forma sintética la evolución de la democracia en la humanidad.
Grupo 3:	Tema: La democracia en Latinoamérica: comparando Costa Rica y Venezuela
Indicador de logro:	Expresa claramente las características de la vida democrática, comparando las diversas formas existentes en continente americano.
Grupo 4:	Tema: Cuba: un modelo no democrático en la región americana
Indicador de logro:	Nombra con ejemplos las diversas formas de gobierno que existen en los países americanos
Grupo 5:	Tema: Estados Unidos Mexicanos y República del Paraguay. Dos democracias de América.
Indicador de logro:	Argumenta mediante comparación, las ventajas y las desventajas que existen en las diferentes formas de gobierno de los países en América.

2. Cada grupo de trabajo deberá:

- Retomar los aprendizajes trabajados en clase, con énfasis en los indicadores de logro.
- Profundizar en el tema e incorporarlos en su investigación.
- Cada grupo debe elaborar un artículo que responda al tema asignado. Debe llevar recursos adicionales como imágenes y videos. Los enlaces de los videos se pueden presentar con un código QR.
- En cada grupo se debe realizar una entrevista con un adulto que pueda ampliar el tema y agregar el audio como un pódcast que refuerce el tema.
- Generar una rúbrica de evaluación y compartirla con su profesor.

3. Escribe en el espacio indicado el nombre o la característica descrita en cada punto.

a. Derecho de la persona a ser respetada y no ser amonestada, sancionada o perseguida por sus ideas, creencias y opiniones.

b. Posibilidad que tiene una persona de expresar por medio de sus acciones o palabras sus emociones y pensamiento, de compartir información o conocimientos, de informarse y aprender.

c. Es el valor constitutivo de la persona que se vincula a los derechos y deberes de los mismos.

d. Permite a la persona tener su punto de vista y darlo a conocer sobre un tema común para un grupo social, sin tener repercusiones negativas por ello.

e. Todas las personas tienen derecho al honor, a su propia imagen y a la intimidad.

4. Lee el párrafo de la izquierda y asócialo con la expresión de la derecha que le corresponda. Toma en cuenta que sobra una opción.

a. Separó el poder civil del religioso y promovió la libertad de opinión y credo.

() Atenienses

b. Estableció la doctrina del derecho natural donde se da la relación de igualdad entre los individuos.

() Guerra entre Inglaterra y sus colonias

c. Desarrollaron un sistema de gobierno llamado democracia en el cual solamente los hombres tenían derecho de voto.

() Reforma protestante

d. Época en la cual las democracias se redujeron drásticamente.

() Jean-Jacques Rousseau

e. Abolió la monarquía absoluta y estableció la república.

() Thomas Hobbes

() Revolución francesa

5. Identifica si cada expresión es falsa o verdadera y circula la letra **F** (falso) o la letra **V** (verdadero).

El plebiscito se emplea para decidir respecto a la actuación del gobierno central o un órgano ejecutivo	F	V
Uno de los valores fundamentales de la democracia es la igualdad, donde todos los miembros de la sociedad tienen los mismos derechos y deberes.	F	V
En un referéndum, los ciudadanos emiten su voto para elegir al presidente de su país	F	V
La soberanía es popular cuando es el pueblo quien decide sobre los planes gubernamentales, el presupuesto nacional y las relaciones internacionales.	F	V
Para resolver un conflicto debes entablar un diálogo franco, definir un ambiente adecuado, permitir la mediación y buscar acuerdos que beneficien a ambas partes.	F	V

6. Lee la información que presenta el cuadro e indica las características coincidentes.

País	Forma de Estado	Forma de Gobierno
Guatemala	Artículo 140.- Estado de Guatemala. Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades.	Su sistema de gobierno es republicano, democrático y representativo.
Panamá	Artículo 1.- La nación panameña está organizada en Estado soberano e independiente, cuya denominación es República de Panamá.	Su gobierno es unitario, republicano, democrático y representativo.

7. Reflexiona y responde.

a. ¿En qué consiste la participación ciudadana? _____

Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa

Autoevaluación

Marca con un ✔ las evidencias de aprendizaje que has logrado.

Criterios	Desempeños		
	Logrado	Medianamente logrado	Por lograr
1. Expreso en forma sintética la evolución de la democracia humana.			
2. Expreso con claridad las características de la vida democrática.			
3. Comparo con claridad las diversas formas de vida democrática en el continente americano.			
4. Nombro con ejemplos las diversas formas de gobierno que existen en los países americanos.			
5. Argumento mediante comparación las ventajas y las desventajas que existen en las diferentes formas de gobiernos de países de América.			

Referencias

- Ábrego, R. (2016). *Historia de Panamá I*.
<https://bit.ly/30MZgrC>
- Antony, R. C. (2014). *Travesía panameña: Ha llegado la hora de contar nuestra historia*. Rodrigo Coloane Antony.
- Benedetti, C. (2013). *Evolución de las clases sociales en Colombia*. <https://bit.ly/3q3TxWU>
- Cajal, Alberto. (2021) *Teoría del origen africano*. [Lifeder https://bit.ly/3FhnXva](https://bit.ly/3FhnXva)
- Castillero Calvo, A. (2004). *Historia General de Panamá*. Volumen I, Tomo II. Panamá.
- Editorial Grudemi (2019). *Conquista de América*. Enciclopedia de la Historia <https://bit.ly/3e7W90I>
- El Poder es Tuyo (25 de marzo de 2015). *Historia de la democracia en el mundo SD*. [Video] YouTube. URL: <https://bit.ly/3LsHvjO>
- Fortune, A. (1987). *Los negros cimarrones en Tierra Firme y su lucha por la libertad*. En *Obras selectas*. Panamá. Instituto Nacional de Cultura.
- Garrido, A. (1993). *El hombre y la sociedad americana: la difícil solución*. Anales del Museo de América.
- Hernández, A. (2019). *Apuntes de Clases de Historia*. Instituto Teológico Salesiano.
- Instituto electoral y de participación ciudadana de Tabasco, IEPC. *Cuentos por la Democracia* (p.26). 8 de enero de 2022. Sitio web: <https://bit.ly/3LB52z8>
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral, IDEA (30 de agosto de 2019). *El estado de la democracia en el mundo y en las Américas 2019* (pp. 31-84). Sitio web: <https://bit.ly/34QV5g4>
- Ley 34 de 2005. 11 de julio de 1995. D.O. N.º 22823.
- Ley 47 de 1946. Ley Orgánica de Educación. 2 de octubre de 1946. D.O. N.º 10113.
- Mentiras Verdaderas La Red* (5 de marzo de 2015). *Jean-Jacques Rousseau y como su libro "El contrato social" revolucionó a Francia*. [Archivo de Video] YouTube. URL: <https://bit.ly/3oF1GB0>
- Ministerio de Educación (2021). *Derechos Fundamentales de Aprendizaje - (DFA) Educación Básica General*. Cívica 7.º a 9.º.
- Ministerio de Educación (2014). *Programas de Estudio de Educación Básica General*, 7.º a 9.º.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Cívica 8

Guía del estudiante
Trimestre II



**De la mano con la Educación
para el Desarrollo Sostenible (EDS)**